



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

RELACIÓN DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Vistas las Bases Regulatoras del proceso selectivo convocado para contratar a **3 trabajadores/as desempleados/as**, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2018 (Decreto nº 21/2018), y publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo dentro del "Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha", en atención a la Orden de 25/04/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; **y una vez reunido el Tribunal Calificador para valorar las solicitudes de los Aspirantes Admitidos, (aprobado por Decreto de la Alcaldía 27/2018, de 28/09/2018), (publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo dentro del "Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha")**, de conformidad con lo indicado en la base 7ª de las indicadas bases, y se publica la relación de valoración de los citados aspirantes por orden de puntuación en el único proyecto en el que ha sido asignado por el Tribunal Calificador denominado: **INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD**, según se detalla a continuación:



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntos.
(1) ADRIANZEN C., D. E.	***4146N	Reserva 15%
(2) VALLADOLID A., A.	***3057R	8,00
(3) PLAZA C., M. A	***5288A	6,00
(4) MARTÍN L., V	***9168L	5,00
(5) POZO R., M. J.	***8467J	5,00
(6) CORBACHO G., G.	***8192Y	4,50
(7) PECERO L., S.	***2273Z	3,00
(8) PÁMIAS A., J. C.	***7021V	2,00
(9) ARCOS S., I.	***9800K	2,00
(10) GALLEGO C., J.	***4767M	0,50
(11) BLANES S, E.	***0008A	0,00
(12) CASTRO F., A.	***2811T	0,00

No podrán trabajar de forma simultánea dos aspirantes de la bolsa de trabajo que formen parte de la misma unidad familiar o cuando un miembro de la unidad familiar ya tuviera un contrato vigente con el Ayuntamiento de Palomeque, de conformidad con lo indicado en la base 8ª.





AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

De conformidad con lo indicado en la base 7ª se otorga un plazo de 2 días hábiles para posibles reclamaciones / aclaraciones. Finalizado dicho plazo, la relación de aspirantes por orden de puntuación se elevará al Sr. Alcalde para su aprobación y publicación para el único proyecto indicado.

Publicar la presente Relación de Valoración en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Palomeque y en la página web del Ayuntamiento.

Palomeque, a 4 de Octubre de 2018



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jerónimo Malpartida Aguado